

EXPDTE. N°: 553/2003 - P.Ley

AUTOR: DIAZ Oscar Eduardo, MENNA Carlos Rodolfo

EXTRACTO: Realícese por los distintos medios de comunicación una amplia difusión de la ley n° 18.910 (pensión por invalidez).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN, adhiriendo al dictámen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fs. 6.-**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2004